

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA FEMINISTA EN FAVOR DEL DERECHO AL SUFRAGIO POSTERIOR A LA GRAN GUERRA EN DOS REVISTAS ILUSTRADAS ARGENTINAS

THE CONSTRUCTION OF A FEMINIST PUBLIC OPINION IN FAVOR OF THE SUFFRAGE RIGHT AFTER THE GREAT WAR IN TWO ARGENTINE ILLUSTRATED MAGAZINES

Di Mare Linares, María Fabiola*

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG)- UNLP
Argentina

Resumen

Esta investigación se propone estudiar la construcción de una opinión pública feminista a favor del sufragio femenino, a partir del análisis de las notas y columnas de actualidad en dos revistas ilustradas de amplia circulación en Argentina, *Caras y Caretas* (1898-1939) y *Mundo Argentino* (1911-1971), durante los cinco años posteriores a la culminación de la Gran Guerra (1914-1918). Se estudian los debates, propuestas y proyectos de sufragio femenino en otros contextos y sus repercusiones locales. Este momento fue intenso en cuanto a las disputas por la participación de la mujer en la política y su derecho al sufragio. A través de sus líderes cosmopolitas y de las diversas opiniones difundidas en columnas de opinión, se observó cómo las mujeres se apropiaron del espacio público para enaltecer el rol femenino en la pacificación del mundo, la democratización de los sistemas representativos y la promoción de derechos para las minorías vulnerables.

Palabras clave: sufragio femenino, opinión pública, prensa ilustrada, derechos, representaciones sociales.

Abstract

This research study the construction of a feminist public opinion in favor of women's suffrage, based on the analysis of news articles and columns in two illustrated magazines with wide circulation in Argentina, *Caras y Caretas* (1898-1939) and *Mundo Argentino*. (1911-1971), during the five years after the end of the Great War (1914-1918). In order to in order to attend the mail objective proposals and projects for women's suffrage in others contexts and their local repercussions are studied. This moment was intense in terms of disputes over women's participation in politics and their right to vote. Through their cosmopolitan leaders and the diverse opinions disseminated in opinion columns, it was observed how women appropriated the public space to exalt the female role in the pacification of the world, the democratization of representative systems and the promotion of rights for vulnerable minorities.

Key words: women's suffrage, female citizenship, illustrated press, rights, social representations.

*Licenciada en Comunicación Social y Magister Scientiarum en Literatura Latinoamericana (ULA, Venezuela). Doctora en Comunicación (UNLP, Argentina). Docente universitaria e investigadora. Correo: dimare@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1995-8203>

Finalizado: Argentina, Marzo-2024 / **Revisado:** Abril-2024 / **Aceptado:** Mayo-2024

Durante la primera década del siglo XX, las luchas por el sufragio y la ciudadanía femenina estuvieron monopolizadas por los países del norte, en especial Inglaterra y Estados Unidos. La efervescencia sufragista en Gran Bretaña transcurrió entre 1906 hasta el fin de la Gran Guerra (1914-1918), momento en el que se trastocaron los roles tradicionales de sexo/género. Después del conflicto bélico, en latitudes no anglosajonas cobró vida el debate sobre la necesidad de ampliar los derechos políticos de las mujeres.

Esta investigación se propone estudiar las representaciones sobre el sufragio y la ciudadanía femenina en las notas y columnas de actualidad vinculadas con el tema. Se hace énfasis en los debates, propuestas y proyectos de sufragio femenino en otros contextos y en las repercusiones locales que este tema tenía en dos revistas ilustradas de amplia circulación en Argentina, *Caras y Caretas* (1898-1939) y *Mundo Argentino* (1911-1971), durante los tres años posteriores a la culminación de la guerra.

El marco temporal obedece a que, el conflicto permitió a las mujeres en Europa y Estados Unidos demostrar su capacidad productiva al desempeñarse en distintas tareas, anteriormente consideradas masculinas. También se pudo evidenciar el compromiso patriótico de ellas, puesto que incluso participaron como militares en la contienda bélica (Thébaud, 2018). Sin embargo, al terminar la guerra seguían siendo excluidas de la política y continuaban padeciendo una ciudadanía incompleta.

La posguerra inmediata trajo consigo la aprobación del sufragio femenino en España, así como también otros proyectos en Uruguay y Chile, con ecos resonantes en la prensa popular argentina. Estos años, de igual modo, estuvieron marcados por un activismo ferviente a nivel local. En 1919, se presentó un proyecto de sufragio femenino por parte del diputado del partido Unión Cívica Radical (UCR), Rogelio Araya¹. En

¹ El partido Unión Cívica Radical (UCR) emerge

esa misma época, Julieta Lanteri lanzó su candidatura a diputada por el Congreso², lo cual generó ingentes debates y comentarios en la prensa. También, durante 1920, en dos oportunidades, se realizaron simulacros electorales femeninos en Buenos Aires, en los que votaron más de cuatro mil mujeres. Todos estos eventos tuvieron importancia en las revistas ilustradas que sirven como fuente para esta investigación.

Los debates e ideas en torno a los derechos de ciudadanía de la mujer

como fuerza política a principios del siglo XX, como respuesta al régimen oligárquico que se sostenía a través de prácticas electorales fraudulentas y el ejercicio de la violencia como forma de imposición de sus políticas. El radicalismo, como también se le conoce, surgió como un movimiento popular de masas que postulaba una nueva ética en la política y en el ejercicio del poder. Tuvo entre sus primeros y más importantes líderes a Hipólito Yrigoyen, quien ganó la presidencia de la República en 1916. En 1928, Yrigoyen vuelve a obtener el triunfo para ocupar el cargo de Presidente por segunda vez, pero en 1930 es derrocado por un golpe cívico-militar; este fue el primer golpe constitucional del siglo XX en la historia argentina. Para más información puede consultarse: Rock (2010).

² Julieta Lanteri fue una de las feministas más notables de Argentina en las primeras décadas del siglo XX, junto con otras figuras destacadas como Cecilia Grierson, Alicia Moreau, Elvira Rawson de Dellepiane, Eufrasia Cabral y otras. Julieta era de origen italiano y se graduó de la carrera de medicina. Empezó un pleito contra el Estado argentino para obtener la ciudadanía y el derecho a sufragar. Barrancos (2008), a propósito de la lucha de Lanteri, comenta: “Julieta acudió a la justicia en demanda de su ciudadanía, y ésta debió admitir que la Constitución no discriminaba sexos en su concepto universal de ciudadanía. No obstante, como ese atributo requería la capacidad de ser movilizad militarmente para servir a la Nación -que exigía el cumplimiento obligatorio del servicio militar y estaba denegado a las mujeres-, Julieta no pudo acceder a la ciudadanía. Debe recordarse que no vaciló presentarse a las autoridades militares pidiendo ser incorporada como recluta a fin de allanar el camino hacia su gran objetivo” (p. 71). Más adelante, Barrancos también expone aspectos destacables sobre la personalidad de esta mujer: “cabe decir que poseía una personalidad enérgica, muy determinada. Vestía de modo singular, con ropas blancas cualquiera fuera la estación y muchos la hallaban extraña, pero no hay duda de que imponía respeto. Cultivaba la singularidad y habitaba en un área de quintas en el suburbio capitalino. Julieta, a quien ya se ha visto gestionando dificultosamente su ciudadanía, fundará el Partido Feminista” (Barrancos, 2008, p. 96).

durante los años de la posguerra inmediata adquirieron significación en las revistas argentinas ilustradas *Caras y Caretas* (CyC) y *Mundo Argentino* (MA). Se eligen estas dos publicaciones para el análisis, a partir de la centralidad que tienen en el campo periodístico argentino, su amplio número de lectores y la importancia que otorgaban a las preocupaciones relativas a las mujeres. A su vez, tenían una estética y estilo similar que las conceptualiza como revistas ilustradas, es decir, eran semanarios que acoplaron los discursos verbales con la iconicidad.

Estas revistas tenían para la época mayor circulación que los diarios y se caracterizan por atender de modo especial las luchas del feminismo desde una perspectiva global o atlántica, en primer lugar, porque sus materiales provienen de traducciones extranjeras³. De igual modo, la perspectiva que tienen obedece a que sus periodistas, redactores y productores son nómadas, vienen de distintas partes del mundo con otra mentalidad y sensibilidad cultural.

En la necesidad de inscribir en el país los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres en la imaginación popular fue clave el rol de la prensa gráfica. Las revistas ilustradas argentinas CyC y MA contribuyeron con informaciones de actualidad que transparentaron los problemas de desigualdad jurídica y política que padecían las mujeres respecto de los hombres⁴. Estas publicaciones

³ En 1913, CyC contabilizaba más de 100.000 ejemplares por semana. *Mundo Argentino* alcanzó en pocos meses de circulación los 150.000 ejemplares semanales. En contraste, los diarios más leídos del momento en Argentina, como *La Prensa*, contabilizaban una tirada diaria de 160 mil ejemplares (Saitta, 2013; Ojeda, Moyano y Sujatovich, 2016).

⁴ Estas publicaciones coinciden en haber emergido a fines del siglo XIX y principios del XX en el mundo de la prensa urbana y tuvieron entre sus principales atributos acoplar los discursos verbales con la iconicidad (Romano, 2004). Las revistas ilustradas en Argentina florecieron en el marco de la escolarización y alfabetización masiva que fomentó el estado a principios de siglo para integrar a la población inmigrante. Lograron configurar un perfil propio para este público en expansión, mediante la combinación de formas de comunicación visuales y textuales propias del siglo

difundieron noticias internacionales sobre el sufragismo durante la Gran Guerra y en la posguerra inmediata, a partir de una polifonía de voces y discursos que demuestran la relevancia que los semanarios confirieron a estas tematizaciones.

En particular, la revista MA demostró la importancia que otorgaba al voto de la mujer al incorporarlo con frecuencia dentro de sus repertorios temáticos a través de notas sueltas de actualidad vinculadas con las noticias de distintos contextos, como fue el caso de la aprobación del sufragio femenino para las elecciones nacionales en Canadá (MA, 1916, n° 183, p. 3); el proyecto por este derecho en Francia (MA, 1917, n° 337, p. 3); en Chile, impulsado por sectores conservadores (MA, 1917, n° 355, p. 3); en Uruguay (MA, 1921, n° 546, p. 8), e incluso en zonas más alejadas, como la aprobación en Australia para todos los hombres y mujeres de 21 años en adelante⁵ (MA, 1917, n° 332, p. 8). En estas noticias se evidencia el carácter internacional de esta lucha y de igual manera se abona al debate que se producía en torno a este tema en Argentina⁵.

De esa manera, el foco del sufragismo femenino se pluralizó, al desplazarse desde Europa hacia otras regiones del mundo. Este debate dejó de ser un fenómeno privativo de los países modernos, como propugnaban con anterioridad ciertas corrientes y sentidos comunes que lo ubicaban como una curiosidad anglosajona o extranjera; se manifiesta en las Américas, en los países limítrofes de la

XIX, pero apelando a ciertas novedades tecnológicas del siglo XX, como el fotoperiodismo, en un contexto de expansión de circulación de noticias (Gamarnik 2018; Rogers, 2008; Caimari, 2019).

⁵ En 1919, se presentó el primer proyecto argentino de Ley Nacional de Sufragio Femenino al Congreso, por parte del diputado del partido radical, Rogelio Araya. En esta propuesta se hacía una solicitud para que las mujeres mayores de 22 años pudiesen votar. Por esa época, el debate sobre el sufragio había cobrado importancia en este país, a partir de las luchas y reclamos de feministas argentinas destacadas como Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, Alicia Moreau de Justo, entre otras feministas que se nucleaban en distintas organizaciones librepensadoras y de tendencias conservadoras o socialistas (Barrancos, 2010; Vignoli, 2023).

región y también es un reclamo permanente en Argentina.

Criterios para el sufragio femenino

El fin de la Gran Guerra abrió un espacio para los anhelos e ideales feministas, a través del cual se debatió el lugar de las mujeres en la sociedad y en la política. Después de la barbarie que significó el conflicto bélico, era necesario imponer la paz y esta pacificación necesitaba del concurso de las mujeres, de su incorporación con plenos derechos civiles y políticos. En ese momento se multiplicaron las noticias de los movimientos que luchaban por el sufragio femenino en diversos contextos. En efecto, en varios países de Europa el derecho al voto por parte de las mujeres era una realidad, como refiere el comentario de actualidad siguiente:

En 1913, Londres se indignaba ante las campañas del feminismo y las multitudes silbaban despiadadamente a las legionarias de la señora Panckhurst; hoy esas mismas masas aplauden entusiasmadas a Lady Astor, favorecida por los electores de Plymouth con una mayoría de cinco mil votos, para ocupar en el parlamento británico el primer puesto reservado a una mujer.

En París no se indignaban, como en Londres, ante el movimiento feminista. París reía, y aquellas risas eran mucho peor que las furias londinenses. Hoy la cámara de diputados de Francia ha concedido el voto a las mujeres, si bien es cierto que la ley no ha sido aprobada por el senado [...]

En España el sufragio femenino ha sido adoptado, es ya un hecho y el feminismo marcha triunfante, retardando su avance los viejos prejuicios y los complejos problemas religiosos que tanto arraigo tienen en la península Ibérica. En el Norte de Europa y Norte América, el feminismo está muy adelantado, siendo sus resultados tan sorprendentes como halagüeños.

La revista francesa, *La vie féminine* ha hecho una pregunta muy interesante a los estadistas de Francia: ¿Cuál es su

criterio acerca del sufragio femenino?... Las opiniones son varias, en su mayoría favorables al voto de la mujer, pero difieren en cuanto a la oportunidad de su concesión (CyC n° 1.126, 1920, p. 119).

La nota anterior demuestra que, el escenario local estaba influenciado por las noticias que provenían de otras latitudes. Si bien se mantenía el sexismo en la política al considerársela un lugar esencialmente masculino, se percibían quiebres y perspectivas distintas acerca del papel de la mujer en la vida pública. Era imposible no reconocer los frutos que estaban dando las luchas feministas en distintos lugares y contextos.

El mundo se está viendo trastocado en ese momento por las inestables jerarquías de género y cada vez hace más ruido la falta de representación de la mujer en los espacios de poder. En ese marco, las voces masculinas también se preguntaban de qué manera podía la mujer ingresar a este espacio, de qué modo se las incluye y cómo se resuelve la ciudadanía de las mujeres casadas, en tanto el principal temor radicaba en que la mujer soportase sus decisiones electorales en función del marido, a quien en los hechos estaba sometida material y simbólicamente.

De ese modo, el problema viene dado por el modo en que se le puede dar participación a la mujer, a qué clase de mujeres. “¿Debería concederse el voto solo a las solteras, las viudas y cabezas de familia?”, interroga un columnista. Otro cuestionaba al mismo tiempo la preparación fisiológica y psicológica de la mujer e incluso se pone en duda su “capacidad craneana” para la política, como se hace referencia en el ejemplar n° 546 de *MA* (1921, p. 8). Ante tales dudas, la respuesta era un derecho al sufragio progresivo, gradual, a modo de prueba.

La necesidad de democratizar la política

En estos debates, las mujeres sufragistas se toman como símbolo de corrección moral, de adcentamiento de la política y signo de modernización cultural. Se cree que la labor

feminista en espacios de poder derramaría derechos en la población vulnerable y en los necesitados, considerados sus pares, los niños y ancianos. Estas ideas ya provenían de la década anterior, como se ve en la siguiente nota:

La mujer debe votar, debe ser electora y elegible. Debe participar en la confección de las leyes y en el control de su ejercicio. Debe votar porque sólo entonces su voz será oída, porque sólo ella hará triunfar las leyes de protección social del niño, de la mujer, de los ancianos, de la raza amenazada por el alcoholismo, la sífilis, la tuberculosis. Debe votar por el advenimiento de una moral política nueva y para que haya en toda la tierra más bondad, más justicia y más progreso (*MA* n° 132, 1913, p. 3).

La idea de que la política era anteriormente cuestión de unos pocos también se encuentra frecuentemente en comentarios y columnas de actualidad. Argentina está viviendo en ese momento un proceso más democratizador con el primer gobierno de la UCR, elegido a través de la Ley electoral Sáenz Peña, que permitió votar en condiciones menos restrictivas. En comentarios de opinión se indicaba la necesidad de democratizar el sistema electoral a través de una reforma que ampliase la representación de los partidos minoritarios y de igual modo posibilite la participación de un conjunto de la sociedad que seguía excluida de la condición de ciudadanía, como era el caso de las mujeres, cuestión expuesta en el número 1.116 de *CyC*:

En los países democráticos, es buen signo el interés de los ciudadanos en las luchas electorales. En nuestra república, estuvo muy difundido, durante mucho tiempo, el menosprecio por esas luchas, y por la política en general. Parecía actitud elegante la de no meterse en política, dejando a otros la tarea de hacer funcionar, a su guisa, por supuesto, el mecanismo democrático establecido en la constitución [...] Ya los ciudadanos no se desinteresan de la lucha electoral; antes bien, no se resuelven a no participar en ella [...]

Las elecciones de representantes directos del pueblo, esto es, de diputados nacionales, son, sin duda, más correctas, más reñidas que antes, y sus resultados corresponden mejor a la voluntad popular; pero el sistema electoral establecido por la ley es todavía deficiente. Millares y millares de ciudadanos, partidos enteros, se quedan sin representación en el parlamento, lo cual hace hasta cierto punto ilusorio el sufragio universal, porque la monta no está tanto en votar como en que el voto sea aprovechado [...] Ya no satisface las aspiraciones legítimas de la democracia, que ya no tolera el gobierno de una mayoría sin la representación de todas las minorías, hasta donde sea posible (Miles, 1920, p. 42).

De ese modo, un amplio sector quiere participar, está luchando por sus derechos de ciudadanía y de inmiscuirse en los asuntos públicos, así como formar parte de los espacios de poder y de elección popular. Ya la política no se debate en círculos restringidos ni en conciliábulos entre unos pocos, puesto que hay un conjunto de ciudadanos que quieren participar y gozar del estatus de ciudadanía. Esta columna se refiere específicamente al sufragio femenino, en tanto las mujeres necesitan sus propias representantes en el Congreso. A propósito de esto, se refiere a la candidatura de Julieta Lanteri, que muchos hombres parecen menospreciar:

Otra reforma que conviene ya ir estudiando, es lo referente al voto femenino. A juicio de ciertas gentes, la doctora Lanteri se pone en ridículo con presentar su candidatura a diputado. Si todos conocieran de cerca a la doctora Lanteri y supieran de su espíritu filantrópico, de su robustez intelectual, de su reconfortante optimismo, se convencerían de que en ningún caso es lícito decir que se pone en ridículo. La anima una fe tan firme como sincera; y lo que ha ocurrido en otros países no es, por cierto, motivo para considerar vana su fe ni ridícula su actitud ante el transcendental problema del sufragio femenino, ya establecido en los pueblos de mayor adelanto político (*CyC/Miles*, 1920, p. 42).

Valga decir que la lucha por el sufragio femenino está liderada por mujeres cosmopolitas. Por esta razón, hay voces que promueven en una primera etapa otorgar la ciudadanía solo para las mujeres de sectores privilegiados, a fin de observar primero los resultados de este ensayo, como se propone en la columna de opinión siguiente:

La idea de que las mujeres voten en las elecciones, municipales o legislativas, y más aún que sean elegidas, hace sonreír a muchos que no se ríen ni sorprenden al encontrar todos los días mujeres evidentemente capaces, no ya de votar con discernimiento, sino de ser excelentes miembros del Consejo Deliberante o de la Cámara de Diputados. Es claro que sería prudente empezar por conceder los derechos de qué se trata solo a ciertas categorías de mujeres, para ampliarlas poco a poco y según las enseñanzas de la experiencia la reforma (CyC n° 1.121, 1920, p. 57).

En ese sentido, no se discute que estén en la política, aunque todavía no de modo formal. El asunto se encuentra en cómo gestionar esa representación, hasta qué punto dejarla participar en los espacios de poder y elección popular, a cuáles mujeres incluir y a quiénes no. Hay un sesgo por darle derechos solo a las mujeres de un sector social, las que tienen visibilidad en la prensa, poseen influencia y conexiones internacionales, es decir, tienen el capital necesario para motorizar las luchas, si bien lo hacen en nombre de todas.

La respetabilidad del feminismo

Ante el posibilidad de aprobarse un proyecto de ley de sufragio femenino en Uruguay en 1921, aviva el interés en la discusión y hace presuponer que el debate no es marginal o de poco interés, sino que, por el contrario, va adquiriendo mayor centralidad y puntos de vista disímiles, pero todos coincidentes en la necesidad de dotar a las mujeres de estatus de ciudadanas:

El voto femenino se está expandiendo rápidamente por todas partes del mundo, y si un día conquistase la otra orilla del

Plata, sin duda tardaría menos en llegar a la de acá. El voto femenino tuvo en otro tiempo tan ardientes partidarios como acerbos impugnadores. Hoy también los tienen, pero la polémica entre los dos bandos parece mucho menos activa. Es que si antes los elementos avanzados eran sufragistas y los conservadores antisufragistas, creyendo tanto los primeros como los segundos que con eso propugnaban los intereses de sus respectivas causas, los hechos, han venido a demostrar que el voto femenino favorece más bien a los partidos conservadores [...].

¡Ser partidario o adversario del voto femenino! Tan distinto del que presentaban a priori suele ser el aspecto que las cosas generan a posteriori; que ahora, vista la implantación del voto femenino en países de seriedad y sensatez proverbiales y, visto que en manera alguna han perjudicado la vida del hogar, no es posible que el público tome las cosas con tanto calor [...] El feminismo no es precisamente todo lo contrario de su nombre, gestos e impresiones, la masculinización de la mujer (MA n° 546, 1921, p. 8).

De acuerdo con esta columna, se interpreta que el que el sufragismo femenino era una realidad no solo en países alejados sino también en el Río de La Plata. Como parte de esta situación, los antagonismos entre feministas y antifeministas pertenecían a una discusión caduca, colmada de prejuicios y no adaptada a las circunstancias del momento. Tampoco se trata de una novedad o rareza proveniente de los países modernos, ni significa una amenaza al orden social, como se argumentaba a principios de siglo XX.

No obstante, pese al adelanto que tomaba el debate sobre el sufragio, todavía seguían vigentes ciertos preconceptos, como la idea de que la mujer iba a inclinarse por los conservadores y clericales. Valga decir que esta hipótesis fue echada por tierra luego de la aprobación del sufragio femenino en 1918 en Gran Bretaña, por ejemplo, donde se demostró que las mujeres votaban mayormente al

liberalismo, al igual que los hombres (Offen, 2015, p. 320; Bonnie, Anderson y Zinsser, 1991, pp. 850-854).

A propósito de un proyecto de sufragio femenino presentado en el Congreso de Uruguay en 1921, *CyC* dedicó una entrevista de página completa a una de las líderes del movimiento en la otra orilla del Río de La Plata, la médica Paula Luisi. Este diálogo permite constatar las conexiones que existían entre feministas gracias a la prensa, entre las que incluye a la propia *CyC* n° 1.194: “Esta visita de Caras y Caretas- nos ha dicho- mal nos puede extrañar, pues antes de ahora la popular revista brindó sus páginas a las mujeres uruguayas afectas al sufragio” (Martín, 1921, p. 43). Ello demuestra cómo los semanarios ilustrados han promocionado y le han dado realce al feminismo y a sus reclamos por la ciudadanía y la participación política.

Pero no solo la prensa sino también los viajes trasatlánticos conectaron a las sufragistas del mundo atlántico. En particular, el movimiento de esta región del mundo pudo constatar el espíritu feminista, liberal y de avanzada que existía en otras naciones de parte de sus propios representantes y gobiernos. Estos viajes posibilitaron la realización de congresos y reuniones de importancia internacional en los que la lucha por la emancipación y derechos de las mujeres se combinaron con los movimientos en favor de derechos de educación sexual, rechazo a la trata de blancas, abolición de la esclavitud en todas sus formas, entre otros temas concernientes a las mujeres como población históricamente oprimida.

En *CyC* se denota que la participación de las mujeres en la política permitió visibilizar reclamos para otras poblaciones, como las infancias pobres. De hecho, para proponer y reclamar políticas en favor de este subgrupo se realizó en Milán por esos años el Congreso de Protección de la Infancia. De ese modo, el sufragio femenino forma parte de un estadio o un paso importante para procurar ganar otros derechos en favor de las mujeres y los

grupos vulnerables en el mundo. La tarea de las feministas ha sido traer la conciencia e ideas de emancipación y autonomía femenina al cono sur: “Mi mayor tarea -refiere- han sido las conferencias que inicié en Lisboa, a poco de desembarcar, presidiéndolas el ministro de Relaciones Exteriores. Y nos habla del espíritu republicano del nuevo Portugal, donde existe una renovación psíquica admirable” (Martín, 1921, p. 43).

Asimismo, las palabras de Paula Luisi demuestran que las mujeres están lejos de ser clericales y monásticas porque en países como Portugal enarbolan las banderas antimonárquicas con fervor a través de manifestaciones públicas en distintos espacios:

Los adversarios de la monarquía, para derrocar ésta, pidieron el apoyo de las mujeres, obteniendo un verdadero concurso. Y hoy, en mítines que se efectúan en teatros, salones públicos, etc., puede oírse el verbo fulgurante de oradoras que en nada desmerecen de los oradores con talento (Martín, 1921, p. 43).

Si bien estas mujeres observan el advenimiento de una nueva conciencia en América, donde hombres y mujeres han tomado como estandarte la lucha por los derechos de ciudadanía femenina, todavía el movimiento sigue teniendo poca fuerza en la región en comparación con Europa, la cual sigue siendo el faro de estas luchas:

El espíritu de la mujer europea suele resultar admirable hoy, y sólo las latinas parecen no tener urgencia en reclamar sus derechos. En los países del Norte, el feminismo es una fuerza organizada. En Holanda, por ejemplo, se da el caso de 8 mujeres, miembros del Parlamento, que fueron elegidas por hombres; las mismas belgas ya tienen el voto municipal; y en Alemania existen cuatro mil consejeras municipales y 30 mujeres diputados. En Crimea (y ya ven ustedes, se trata de los tártaros) el 83 por ciento de las mujeres concurren con su voto a los últimos comicios, ejemplo cívico que ni siquiera los hombres dan en el Uruguay (Martín, 1921, p. 43).

Visto de esa manera, las feministas locales se ubican en un movimiento más amplio, cuyo epicentro y efervescencia todavía se encuentra en los países modernos, en Europa fundamentalmente. Si bien se extiende en América, lo hace con lentitud, a partir de los vínculos que entablan las feministas locales, en su mayoría mujeres con capital social, económico y cultural para ejercer esta labor en nombre de todas las demás, en especial de aquellas que no tienen voz.

Las líderes de este movimiento pertenecen a un sector social privilegiado de mujeres autónomas. Al formar parte de un grupo restringido dentro del universo femenino, por no estar sometidas a los dictámenes de los hombres, del padre o el marido, desarrollan su lucha en nombre de todas las mujeres.

De ese modo, en el tratamiento periodístico que le otorgó *CyC* a esta entrevista se observa la representación de las líderes feministas como embestidas de autoridad y legitimidad; hay un interés por dotar de respeto a la causa feminista. Atrás quedaron las caricaturas y burlas hacia las feministas o los epítetos de principios de siglo que las tildaba de “mujeres masculinas”, “feas”⁶. Los adjetivos descalificadores hacia las feministas en el mundo pudieron haber obedecido a la violencia que caracterizó al movimiento sufragista inglés de principios de siglo XX⁷. Los debates en la posguerra marcan un contrapunto con respecto a los de la década anterior, porque los reclamos se transparentan

de modo formal y las voces de las feministas adquieren un tono de seriedad.

Asimismo, el manejo iconográfico hacia la doctora Paula Luisi se acompaña de su rostro, altivo, que proyecta dignidad y el honor, en el que también resalta su buen vestir y elegancia. El atuendo y la apariencia destacan el estilo de estas feministas, quienes son el signo de la modernización cultural de la nación. Como indica Tossounian (2021), en este periodo se impusieron novedosos estilos y femeninos, entre los que se incluía la destacable presencia de la mujer en el espacio público, visualizada también en la moda y en la imagen de empoderamiento que ellas lucían.

Puede decirse que en ese momento las mujeres están construyendo una opinión pública en el sentido que le otorga Habermas (1981/2004) a la noción. En este caso se trata de una opinión pública femenina. Ello obedece a que la mujer está en la prensa masiva, y no son pocas ni desconocidas. Estas feministas se encuentran apropiándose de lo público, habitan y van ganando su derecho a estar.

Bajo esta misma perspectiva se encuentra la entrevista realizada unos años después, también por *CyC*, a la francesa Carrie Chapman Catt, presidenta de la Asociación Internacional para el Sufragio Femenino y de la Liga Latinoamericana, quien estuvo de visita en Buenos Aires. En esta nota especial, se dota a la líder de respeto y autoridad, a quien incluso se la trata como ciudadana del mundo, sin obviar darle el tono de candor y el sentimentalismo que suele atribuirse tradicionalmente a las mujeres:

La noble figura femenina que tenemos ante nosotros, esbelta a pesar de sus años, es de una extrema sencillez. En su hermoso rostro resplandece una bondad serena; su gesto es sobrio; su expresión es dulce, y todas sus maneras revelan no a la sufragista sino a la mujer de gran mundo (*CyC* n° 1.270, 1923, p. 17).

⁶ En otras revistas argentinas, como *PBT*, se pudieron ver estos descalificativos (*PBT* n° 191, 1914, p. 92).

⁷ Las inglesas rompían vidrios de edificios, atacaban campos de golf mediante inscripciones en favor del sufragio, boicotearon obras de arte, como la *Venus de Velásquez*, entre muchas otras acciones que desencadenaron la respuesta represiva del gobierno inglés y el tratamiento como delincuentes comunes. Pankhurst, la líder de este movimiento, se refería a la táctica del “cristal roto” para conseguir los objetivos de la organización (Castaño, 2016, p. 27). La descalificación hacia ellas tuvo proyección en revistas como *CyC*, donde se las tildó de agitadoras, violentas y propagandistas (*CyC* n° 277, 1906, p. 57).

En esta nota especial, Chapman se refiere a la necesidad de luchar por los derechos conculcados a las mujeres y su discurso se orienta de igual modo en equipararlas con otros grupos vulnerables, como los niños y todos aquellos que no tienen voz ni el reconocimiento derechos: “porque hay que hacer justicia no sólo por las mujeres y los niños, sino también para los que no pueden defenderse o que no se defienden” (CyC n° 1.270, 1923, p. 17). A juicio de esta líder, un cambio de orden jurídico podrá darles a las mujeres estatus de ciudadanía; de lo contrario, siempre su lugar será marginal y secundario en la sociedad respecto a los hombres; es decir, será una ciudadanía incompleta:

Agitar mucho el ambiente sobre cuestiones legales. Estoy enterada de que todo argentino es elector, aun cuando no sepa leer y escribir. El podrá serlo varias veces al año. ¿Pero la mujer? A ustedes se las denomina ciudadanas. ¿Ciudadanas de qué? Una ciudadana tiene derechos como un ciudadano. Lo que es vuestro deber conquistar, son los derechos civiles y políticos (CyC n° 1.270, 1923, p. 17).

La líder también abona al debate sobre cómo gestionar la representatividad de las mujeres. Chapman no cree que debe darse este derecho solo a las mujeres de clase alta, a las mayores de 30 o las de ciertos estados civiles, sino a todas sin distinción, como sucedió con los hombres. De igual modo, esta feminista interviene en distintos debates vinculados con la paz entre las naciones, demostrando la presencia y participación de las mujeres en los acontecimientos más relevantes del mundo y en la necesidad de que estas intervengan para establecer un orden más justo en todos los órdenes. De hecho, se transparenta la idea de que sin derechos de ciudadanía igualitarios será imposible un sistema de naciones justo ni tampoco una paz duradera.

Este tipo de columnas demuestran los incesantes intercambios entre feministas del mundo atlántico, así como las conexiones de las feministas locales con el movimiento

internacional. A su vez, estas revistas evidencian que las mujeres que luchan por el sufragio femenino no emprenden una batalla en solitario, al contrario, son parte de un movimiento global.

Para cerrar

La participación de las mujeres en la vida pública y el reclamo en favor del sufragio femenino promovió distintos debates, como su rol dentro de la pacificación del mundo, en la democratización de los sistemas políticos representativos y la promoción de derechos en favor de las minorías vulnerables. El debate se enriqueció a nivel local a partir de las notas y columnas difundidas por las revistas ilustradas *CyC* y *Mundo Argentino*, las cuales mostraban un interés particular en estas tematizaciones referidas a los derechos de la mujer.

El debate por el sufragio y la ciudadanía femenina en la posguerra inmediata estableció un contrapunto con respecto a épocas anteriores en las que se descalificó al movimiento y a sus líderes. Las propuestas sufragistas cobraron un cariz de seriedad posterior al conflicto bélico. El sufragio ya no era tratado como la extravagancia y desquicio de unas pocas mujeres o bien inventos de países lejanos, como se aseveraba previo a la Gran Guerra. Por el contrario, las propuestas y proyectos de sufragio femenino se expandían por distintos contextos, incluso en el Río de La Plata.

Hubo una preocupación por la forma en que se podía implementar el voto femenino. Si bien los hombres no podían obviar este derecho, proponían restringirlo para que sea exclusivo de las mujeres de clase alta o solo para las solteras. Respecto de las primeras, se creía que estaban mejor preparadas, mientras que las segundas no tendrían supeditada su decisión de voto al marido.

Los debates que exponen las revistas demuestran la centralidad que adquiriría la ciudadanía femenina. Esto se demostró con la construcción de una opinión pública feminista soportada en conexiones e intercambios a través de la prensa y los viajes trasatlánticos,

con el fin de unir los esfuerzos de los movimientos feministas y sus líderes en un frente común internacional.

Finalmente, las luchas por la ciudadanía femenina y sus líderes se proyectaron con respetabilidad y dignidad en las revistas abordadas. Estas informaciones generaban impacto por su amplio lectorado, con lo cual, contribuyeron a proyectar el sufragismo femenino como un movimiento organizado y legítimo en favor los derechos de todas las mujeres sin distinción social.

Referencias bibliográficas:

- Anderson, B. y Zinsser, J. (1991). *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona. Crítica, 1991.
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires. Editorial Suramericana.
- Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Argentina. Sudamericana.
- Caimari, Lila. 2019. *Derrotar la distancia. Articulación al mundo y políticas de la conexión en la Argentina, 1870-1910*. Estudios Sociales del Estado, vol. 5, n° 10, pp. 128-167.
- Castaño, Dennyris. 2016. *El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción*. Polis, n° 43.
- Gamarnik, Cora. 2018. La fotografía en la revista *Caras y Caretas* en Argentina (1898-1939): innovaciones técnicas, profesionalización e imágenes de actualidad. *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 44, n° 1, pp. 120-137.
- Habermas, J. (1981/2004). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Gustavo Gili.
- Offen, K. (2015). *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*. Madrid. Ediciones Akal.
- Moyano, Julio.; Ojeda, Alejandra. y Sujatovich, Luis. 2016. *La revolución del magazine: la forja de las empresas editoriales en Argentina (1904-1916)*. Avatares de la comunicación y la cultura, n° 12, pp. 1-14.
- Rock, D. (2010). *El radicalismo argentino. 1890-1930*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rogers, G. (2008). *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata. Universidad Nacional de La Plata.
- Romano, E. (2004). *Revolución en la lectura. El discurso periodístico-literario de las primeras revistas ilustradas rioplatenses*. Buenos Aires. El Calafate Editores.
- Saïtta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Tossounian, C. (2021). *La joven moderna en la Argentina de entreguerras: Género, nación y cultura popular*. Rosario, Argentina. Prohistoria Ediciones.
- Thébaud, F. (2018). La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual? En Duby, G. & Perrot, M. (comps). *Historia de las mujeres. El siglo XX*. Barcelona: Penguin Random House.
- Vignoli, Marcela. 2018. *El Consejo Nacional de la Mujer en Argentina y su dimensión internacional, 1900-1910*. Revista Travesía, Vol. 20, n°2, pp. 121-147.

Hemerografía

- Caras y Caretas* (Buenos Aires). Años: 1904-1923.
- PBT* (Buenos Aires). Año: 1914.
- Mundo Argentino* (Buenos Aires). Años: 1913-1921.